



PREMIO REPUDIABLE PARA LAS MUJERES

Las organizaciones integrantes del **Foro de las Mujeres del INAMU** manifiestan su repudio por la entrega del Premio Nacional de Novela "Aquileo J. Echeverría" 2008 a Carlos Morales por su novela "*La rebelión de las avispas*", por cuanto esta obra ridiculiza a las víctimas del hostigamiento sexual, hace una apología de un hecho que es sancionado por la legislación costarricense y fomenta la violencia y la misoginia u odio hacia las mujeres.

Respetamos el principio de libertad de expresión y por ello entendemos que no puede prohibirse la publicación y difusión de una obra, por repudiable que sea su discurso, pero el respeto a un derecho no justifica la complacencia estatal frente a la violación de derechos humanos fundamentales de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Costa Rica el 2 de octubre de 1984 por Ley de la República No. 6968, obliga al Estado costarricense en el artículo 5 a "*modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.*" Al otorgársele este premio al señor Morales, se incumple con las responsabilidades del Estado costarricense ante la CEDAW, pues la obra reproduce y legitima la violencia contra las mujeres y se mofa de la misma y del dolor de quienes la sufren, al mismo tiempo que premia este tipo de conductas con dinero de los impuestos que también pagamos las mujeres, incluidas aquellas que viven diversas formas de violencia sexista.

Es por eso que demandamos al Gobierno de la República, en la persona de la Ministra de Cultura y Juventud, Dra. María Elena Carballo, efectuar todas las gestiones pertinentes para revocar el acuerdo del jurado que declara a Carlos Morales como ganador del Premio de Novela "Aquileo J. Echeverría" 2008. Los tratados internacionales tienen superioridad sobre los reglamentos y las leyes específicas.

Respaldamos la posición de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres cuando manifestó su repudio e indignación por estos hechos ante la Ministra de Cultura y Juventud (AJD-032-2009), a la vez que le solicitó revocar y anular el acuerdo del jurado y reformar el Reglamento de Premios Nacionales y la Ley No. 7345.

Exigimos coherencia por parte del Gobierno de la República cuando se comprometió a impulsar -en el marco de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género- acciones dirigidas a construir una sociedad respetuosa de los derechos humanos de las mujeres. Otorgar el Premio Nacional de Novela "Aquileo J. Echeverría" a Carlos Morales constituye una grave incoherencia y debilita la credibilidad del Gobierno de la República ante las mujeres en general y en particular ante aquellas que han sido y son víctimas de hostigamiento sexual y otras formas de violencia de género.

Las organizaciones integrantes del Foro de Mujeres nos mantendremos vigilantes sobre una resolución favorable de estas demandas. En caso de no darse en este sentido, recurriremos a los mecanismos internacionales que tutelan nuestros derechos humanos.

**Firma responsable: Ana Felicia Torres Redondo. Comité Coordinador.
Foro de Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres. Cédula N° 1-474-492**